

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22193 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 713/2011, en el que figura como concursada Aplicaciones Aure Sociedad de Responsabilidad Limitada, NIF B48947071, se ha dictado el 2 de julio de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 2 de julio de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150032054-1